



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SANTY MONTEMAYOR CASTILLO

QUINTANA ROO



Es un honor desempeñar el cargo que me fue conferido, por tal motivo me permito compartir mi segundo informe de actividades del segundo año legislativo, en la LXIV legislatura, mismo que corresponde al periodo de actividades de septiembre 2022 a julio del 2023, y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Agradezco al Partido Verde Ecologista de México, la oportunidad que me han brindado al representarlos en la LXV Legislatura.

COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPO DE AMISTAD EN LAS QUE FORMO PARTE:

- A. Comisión de Movilidad, Secretaria.
- B. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- C. Comisión de Turismo
- D. Grupos de Amistad
- E. Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

A. Comisión de Movilidad

Durante este segundo año de trabajo como Secretaria en la Comisión de Movilidad, me complace y enorgullece cada logro alcanzado en el análisis de los asuntos turnados a la comisión, 1 minuta, 2 iniciativas aprobadas y 4 proposiciones, aprobadas.

- 1. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.**

El dictamen establece los límites de velocidad con base en evidencia científica de carácter nacional e internacional, a fin de mantenerlas por debajo de un umbral de

seguridad indispensable para salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias; por lo que las velocidades máximas no deberán rebasar las siguientes:

30 km/h en zonas y entornos escolares.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos Lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva

Establecer que los servicios de transporte prevean vehículos y entorno con accesibilidad cognitiva y apoyo a la comunicación e información. Incluir en el diseño y operación del sistema de movilidad, a las personas sordas hablantes de lenguas de señas.

PROPOSICIONES APROBADAS:

1.- Por el que se exhorta al Ejecutivo de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el boulevard Hermanos Serdán

2.- Relativo a las intenciones de restricción de circulación de motocicletas que transiten con dos personas a bordo, en ciertos puntos de Guadalajara

3.- Por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a diseñar e implementar en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables.

4.- Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a difundir material gráfico que contenga la clasificación de la Jerarquía de la Movilidad

B. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Qué gran satisfacción estar unidos en la protección de las riquezas naturales que guarda nuestro país; en la comisión aprobamos diversos dictámenes a favor de la vida silvestre, la calidad del agua y el aire, así como para las áreas marítimo-terrestres.



1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre.

Establece eliminar la referencia a contar con la debida autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ejemplares y poblaciones exóticas utilizadas como mascota o animal de compañía.

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 10o y 52 y adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre.

Establece eliminar como mascota las aves de presa, en la creación y administración del padrón de la entidad federativa de mascotas. Prohibir la importación, la exportación, la reimportación y el aprovechamiento extractivo y comercial de las especies y poblaciones de aves silvestres.

3. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

Establece adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.

4. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Definir el concepto de Clínica Veterinaria Pública. Establecer que, el gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas que proporcionen servicios en materia de sanidad animal o servicios veterinarios.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Incrementar la multa de 20 a 5000 a 40 a 10000 veces la Unidad de Medida y Actualización a quien traslade ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre sin la autorización correspondiente.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

Incluir en el listado que se considera de utilidad pública, la formulación y ejecución de acciones de preservación y protección de los humedales y en su caso la restauración de los mismos. Establecer la definición de humedales, humedales de importancia internacional y Plan de Manejo de Ramsar. Señalar en las facultades de la federación, los humedales de importancia internacional.

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Incluir en las atribuciones de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que realicen acciones de conservación, mantenimiento y protección de los árboles, terrenos forestales y terrenos forestales arbolados que se localicen en áreas urbanas dentro del ámbito de su competencia.



En el Grupo Parlamentario del Partido Verde, nos caracteriza la unión, el trabajo en equipo y un mismo bien común: El medio ambiente y como desde nuestras diferentes perspectivas y comisiones siempre abonamos a mantenerlo sostenible para dejar a nuestros hijos un México mejor.

Comisión de Turismo

Fortalecer la legislación en materia de turismo, permitirá seguir promoviendo el derecho a un medio ambiente sano, crecerán los esfuerzos para mejorar la infraestructura de los destinos turísticos en el país y aminorar el impacto ambiental, así como generar más oportunidades de desarrollo en beneficio de las y los mexicanos.

Minuta aprobada

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo.**

Incluir que la persona titular de la secretaría, garantizará en todo momento el principio de paridad de género.

INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley General de Turismo.

Adicionar que la Secretaria de Turismo coadyuvará con la Secretaría de Salud para establecer lineamientos, estrategias y acciones en materia sanitaria que salvaguarden la salud de los turistas.

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7°, 58 y 61 de la Ley General de Turismo.

Coordinar a las Secretarías de Turismo y de Salud a instrumentar acciones que permitan la preservación y protección de la salud los turistas y la población local que interactúa con ellos. Adicionar a las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos: el disponer de servicios de atención médica ante situaciones de emergencia.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Turismo

Contemplar como atribución del Poder Ejecutivo Federal, coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes.

C. Grupo de Amistad México – Reino de Bélgica

Establecer grupos de amistad entre los órganos legislativos de diversos países nos permite un intercambio constante de opiniones sobre asuntos en común, así como el fortalecimiento de nuestras relaciones diplomáticas.

Las relaciones, entre México y Bélgica, hoy más que nunca se encuentran fortalecidas; en materia de cooperación se han firmado diversos acuerdos en numerosos campos como extradición, cooperación cultural y educativa, tributación fiscal, transportes aéreos y, entre otros, investigaciones nucleares.

Puedo señalar sin error a equivocarme que la relación bilateral México Bélgica pasa por uno de sus mejores momentos y esto se ha hecho patente gracias al impulso de las relaciones a nivel político, promoviendo la excelente relación económica y comercial, así como los lazos académicos entre ambos países.

Lazos que a través de la historia hemos tejido, permitiéndonos una relación no sólo política, sino una hermandad cada vez más floreciente y benéfica para ambas naciones.



D. Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

Durante este segundo año legislativo tuve la oportunidad de formar parte en la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, en la que trabajamos para fortalecer el diálogo político e intercambio de experiencias profesionales, entre las instancias legislativas del Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión; por ello, es para mí un honor participar en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, y en la que seguiremos fomentando la cooperación en temas comunes, iniciativas conjuntas en lo que respecta a la paz, seguridad y desarrollo regional.



En este encuentro parlamentario se destacó que la relación bilateral constituye una prioridad para ambas partes, que obliga a la toma decidida de medidas para la pronta firma del Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea. La cooperación entre ambos países resulta indispensable y, en este sentido, el diálogo parlamentario es parte integral de una colaboración estratégica y funcional para alcanzar metas comunes en beneficio mutuo. Todos los temas de debate incluyeron un intercambio de puntos de vistas sobre los aspectos políticos, económicos y situación social entre ambos congresos. Asimismo, se habló sobre políticas de transición ecológica, de género, laborales, derechos sociales y civiles, así como en materia energética y ambiental, además de los retos de la estrategia digital en México.



Como integrante del Partido Verde, me adhiero a cada iniciativa o posicionamiento que como Grupo Parlamentario se presenta.

Dentro del pleno de la Cámara de Diputados aprobamos la minuta enviada por el Senado de la República con relación a las fuerzas armadas para que realicen tareas de seguridad pública en un periodo específico y con un marco legal que garantice dichas tareas y tengan toda la certeza jurídica que requieren. También se aprobó el dictamen por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en México. Un importante cambio a la Constitución siempre trabajando por lo que sea mejor para nuestro país.

PARTICIPACIONES ANTE EL PLENO

- EFEMÉRIDE CON MOTIVO AL NATALICIO DE VALENTIN CAMPA SALAZAR



- EFÉMERIDE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARÍA SOLEDAD LEONA CAMILA VICARIO FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR



La construcción de la paz en México, es un compromiso a largo plazo que requiere de todas las fuerzas de seguridad, los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión, para desarrollar una estrategia integral que nos otorgue la tranquilidad que tanto anhelamos en nuestro país.

Las y los Diputados del verde, apoyamos las iniciativas que benefician al pueblo mexicano, así como el desarrollo de nuestro país.